



CORDOBA, =5 DIC 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1.343/18, por la que se promueve a la Sra. VANESA SOSA (LEGAJO N° 53785) a un cargo Categoría 6 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción y Servicios Generales – Decreto N° 366/06, para desempeñarse en el Área del mismo nombre; y,

CONSIDERANDO:

Que se omitió incluir los artículos correspondientes al cese de la designación en el cargo Categoría 7 del mismo Agrupamiento, que deja vacante la mencionada en el Área Mantenimiento y Producción y Servicios Generales y el que hace referencia a la imputación con la que se liquidará mensualmente la remuneración del cargo actual.

Por todo ello,

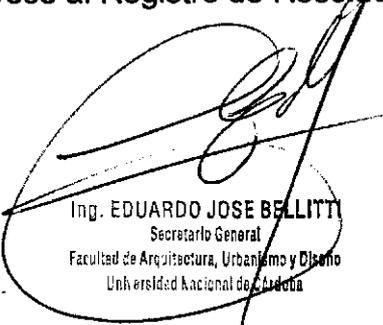
**EL VICE-DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada la designación por concurso de la Sra. **VANESA SOSA (LEGAJO N° 53785)**, en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción y Servicios Generales – Decreto N° 366/06 en el Área del mismo nombre, a partir del 27/11/2018, fecha en que es promovida a un cargo Categoría 6 en la misma Área.

ARTICULO N° 2: La liquidación de la retribución mensual del cargo en cuestión será imputada al Crédito de la Partida 13-00-11-31-00-00-02-00-03-04 del presupuesto vigente.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
 AREA DE PERSONAL
 JUAN CARLOS OTTONELLO
 AREA DE PERSONAL
 PLANO - UNICOMUNICA


 Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1400-18